

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	238.613	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	9 Octubre 1.978	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

71 SOLICITANTE (S)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

El presente modelo de utilidad se refiere a una cama clínica cuyo somier es capaz de adoptar diversos grados de inclinación y altura en su desarrollo longitudinal, cualidad exigible a este tipo de camas, pero presentando una notable ventaja sobre los mecanismos que determinan esta versatilidad de la superficie del somier, ya que, en el modelo que describimos, estas posibilidades de articulación del somier se logran mediante unos sencillos mecanismos o dispositivos, eliminando los clásicos husillos de manivela y otros complicados ingenios.

Estas características determinan que el objeto del presente registro sea más ligero y económico, que en la práctica habitual no sufra averías y que posea un fácil manejo, todo ello sin menoscabo alguno en cuanto a las condiciones de confortabilidad y eficacia para un cumplido servicio a las necesidades del usuario.

Otra característica a destacar del modelo que nos ocupa, aparte de su ya mencionada ligereza, es la característica que posee de ser suprimibles e intercambiables los paneles que constituyen el cabecero y el piecero de la cama, circunstancia ésta que añade un alto grado de utilidad al mueble.

Esencialmente se caracteriza esta cama por comprender un bastidor básico constituido por dos largueros fundamentales provistos de las correspondientes patas y dos tra-

vesafios extremos para ensamblaje del conjunto, y apoyo del somier, habiéndose previsto en las caras internas de los largueros, en coincidencia con sus extremos, unas piezas solidarizadas a los mismos y conformadas en "U", con sus
5 dos brazos verticales quebrados en sus tramos medios para determinar un estrechamiento de la abertura de la citada "U" en su mitad inferior, mitad que emerge hacia abajo del larguero que soporta a la pieza. En correspondencia con las citadas piezas en "U", los paneles constitutivos del
10 cabecero y piecero, en sus cantos o vértices infero-externos, llevan establecidos dos pivotes cilíndricos, dispuestos en sucesión y acomodados en diámetro a las dos amplitudes previstas en las repetidas piezas extremas de los largueros, para permitir su encaje y acomodo a voluntad, así
15 como el intercambio entre ambos paneles.

En el tercio medio de los largueros y por la cara interna de los mismos se han dispuesto, debidamente enfren-
tados, dos parejas de pivotes previstos para sujeción y articulación del conjunto que forma el somier.

20 El somier aparece dividido en tres porciones sucesivamente embisagradas y perfectamente diferenciadas: cabecero, zona media y zona de piecero.

La porción de somier situada hacia el cabecero se encuentra libremente articulada a los largueros que conforman la cama mediante respectivas orejetas que, emergiendo
25

del marco del somier por la parte inferior, juegan sobre una de las parejas de pasadores-ejes previstos al efecto en la cara interna de los citados largueros.

5 Este cabecero del somier, en uno de sus lados y coincidiendo con el punto de articulación a la parte media, lleva solidarizada una pletina, orientada hacia abajo y ligeramente emergente, la cual comporta en su extremo y saliente hacia el centro del mueble un pivote rematado con un grueso cabezal, cuyo pivote juega a modo de trinquete sobre
10 una escotadura arqueada y dotada de sucesivos hendidos, a modo de cremallera, dispuestos en otra pieza también plana y alargada, prevista como palanca basculante y colocada en la parte inferior de uno de los lados del tramo central del somier, en correspondencia con la mencionada pletina.

15 Esta segunda pieza plana o palanca, en la que se puede realizar una pequeña inflexión para facilitar su accionamiento, se encuentra vinculada al tramo medio del somier mediante una crejeta inferior soldada a un lateral de dicho tramo y basculante sobre un pasador central previsto
20 al efecto en una citada crejeta. Esta disposición permite que la pieza o palanca en cuestión bascule, venciendo la resistencia de un pequeño resorte antagónico que actúa sobre ella, cuando la repetida palanca es accionada mediante una correa o tirador flexible que emerge hacia el exterior
25 de la cama y que se encuentra colocada en el extremo opues-

to de la cremallera, determinando la evasión del pivote solidario del marco de cabecero de cualquiera de los hendidos que conforman la cremallera, consiguiéndose así graduar la inclinación o la disposición horizontal de las partes cabecero y media del somier.

Dado que, según hemos visto, la porción cabecero gira sobre puntos fijos de los largueros de la cama, la elevación y descenso de esta parte determina un desplazamiento longitudinal del resto del somier, motivo por el que, para mantener en posición, debidamente encarrilado y guiado el sector medio, se han establecido unas piezas formadas por pletinas dobladas a modo de cartabón, solidarizadas en ambos lados de la cara inferior de la zona central del somier, de tal forma que sus hipotenusas se desplazan por ranuras idóneas practicadas en unas gruesas excéntricas previstas radialmente con posibilidad de giro en la otra pareja de pivotes colocados en la cara interna de los propios largueros de la cama.

El tramo piecero del somier se articula por su extremo interior a la zona media del mismo y posee, aproximadamente en su parte central, un travesaño articulado mediante dos bielas laterales que giran libres sobre el marco, lo que permite a dicho travesaño encastrar sobre uno cualquiera de los sucesivos alojamientos a modo de dientes de sierra previstos en sendas piezas soldadas en la cara inte

rior de los mismos largueros de la cama, proveyendo este dispositivo a una regulación de la inclinación y altura de esta zona del somier.

5 Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto a título de ejemplo, sin alcance limitativo, se representa en los adjuntos dibujos una forma de ejecución práctica del Modelo.

10 La figura única nos muestra una perspectiva de la cama con el somier colocado en uno de sus posicionamientos extremos y parcialmente desprovisto de malla para permitir una mejor contemplación de los mecanismos, representándose asimismo totalmente desplazado el panel piecero para permitir una perfecta vista del dispositivo de acomodación e intercambilidad de cabecero y piecero.

15 En dicha figura vemos que el armazón básico comprende de los largueros (1) que en sus extremos llevan acomodadas interiormente las piezas en "U" (2) con sus ramas verticales quebradas para determinar dos amplitudes distintas en cada pieza, amplitudes que se corresponden con los distintos
20 diámetros de los pivotes cilíndricos (3) previstos en los cantos infero-externos de los paneles (4) cabecero y piecero.

25 En la cara interna de los largueros (1) se observa la pareja de pasadores-ejes (5) sobre los que bascula, mediante oportunas orejetas soldadas por su parte inferior,

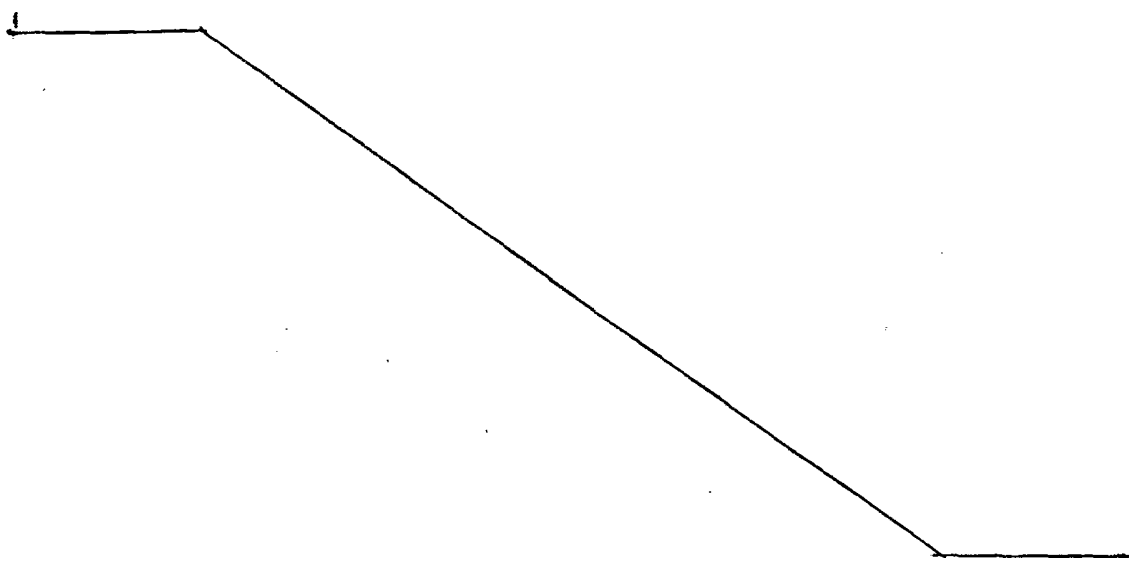
el tramo cabecero (6) del somier. Este tramo, como prolon-
gación de uno de sus extremos, coincidiendo con el lugar
de su articulación al tramo medio (7) del somier, lleva
solidarizada una pletina (8), emergente hacia abajo, que
5 comporta en su extremidad un pivote (9) provisto de un grue-
so cabezal que actúa como trinquete sobre una escotadura
arqueada y con sucesivos hendidos, a modo de cremallera
(10), prevista en una pieza-palanca (11) que juega sobre
un pequeño eje pasador (12) situado en una orejeta (13) sol-
10 dada al tramo central (7) del somier. La pieza-palanca (11)
es impelida a una posición en la que el pivote (9) se in-
troduce en uno de los hendidos de la cremallera (10) merced
al resorte (14), previsto a este efecto, comportando la pro-
pia pieza (11), en el tramo opuesto a la cremallera (10),
15 una correa o tirador flexible (15) que permite, mediante
su accionamiento manual, la evasión del pivote (9) de los
dientes de la cremallera (10), para establecer a voluntad
el grado de inclinación del cabecero.

Para encarrilar el tramo medio del somier, dado que
20 en la elevación y descenso del cabecero este tramo medio
ha de desplazarse longitudinalmente a la vez que, de mane-
ra simultánea, cambia su grado de inclinación, se han dis-
puesto las pletinas dobladas en cartabón (16), soldadas a
ambos lados y por la parte inferior del marco central (7)
25 del somier, cuyos cartabones hacen discurrir sus respecti-

vas hipotenusas sobre las excéntricas (17) previstas radialmente sobre las parejas de pasadores (18) que comportan los largueros (1) de la cama.

5 Por último vemos también en la figura el tramo final o piecero (19) del somier el cual está provisto de un travesaño (20) articulado mediante bielas laterales (21), cuyo travesaño (20) es capaz de acomodarse en cualquiera de los sucesivos alojamientos o encastrados previstos en las regletas (22) soldadas en la cara interna de los largueros (1) y en correspondencia con esta zona del somier.

15 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación será particular objeto de reivindicación.



REIVINDICACIONES

18.- Cama clínica caracterizada porque los largueros fundamentales presentan en los extremos de sus caras internas unas piezas solidarias conformadas en "U", con sus brazos verticales quebrados a media altura para determinar un estrechamiento de su abertura en la mitad inferior, la cual emerge por debajo del respectivo larguero, habiéndose previsto en correspondencia con estas piezas, en los paneles cabecero y piecero y en sus cantos infero-externos, dos pivotes cilíndricos colocados en sucesión y acomodados en diámetro a las distintas amplitudes previstas en las citadas piezas en "U" en las que se acomodan.

22.- Cama, según reivindicación anterior, caracterizada porque el somier, dividido en tres porciones sucesivamente embisagradas, se inicia con una parte cabecero libremente articulada a los largueros mediante orejetas que, emergiendo del marco del somier por la parte inferior, juegan sobre una pareja de pasadores-ejes, previstos al efecto en la cara interna de los citados largueros, poseyendo este tramo del somier, en uno de sus lados y junto a su articulación con la parte media, una pletina ligeramente emergente hacia abajo que comporta en su extremo un pivote rematado con grueso cabezal, cuyo pivote actúa como trinquete sobre una escotadura

arqueada y provista de sucesivos hendidos, a modo de cremallera, establecidos en otra pieza plana y alargada, prevista como palanca basculante y colocada en la parte inferior de un lateral del tramo central del somier, en correspondencia con la pletina mencionada.

3ª.- Cama, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque está segunda pieza plana o palanca se encuentra vinculada al tramo medio del somier mediante una orejeta inferior soldada al mismo y bascula sobre un pasador central previsto en la citada orejeta, habiéndose establecido actualmente sobre la misma pieza palanca, un resorte que la impele a la posición de encastre del trinquete en la cremallera, y, en el extremo opuesto, un tirador flexible emergente al exterior que determina la basculación de la palanca y la liberación del trinquete.

4ª.- Cama, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el tramo medio del somier se mantiene y encarrila a través de unas piezas formadas por pletinas dobladas a modo de cartabón, solidarizadas en ambos lados de la cara inferior, cuyas hipotenusas se desplazan por ramuras idóneas practicadas en unas gruesas excéntricas giratorias que emergen radialmente de otra pareja de pivotes-ejes, colocados al efecto en la cara interna de los propios largueros de la cama.

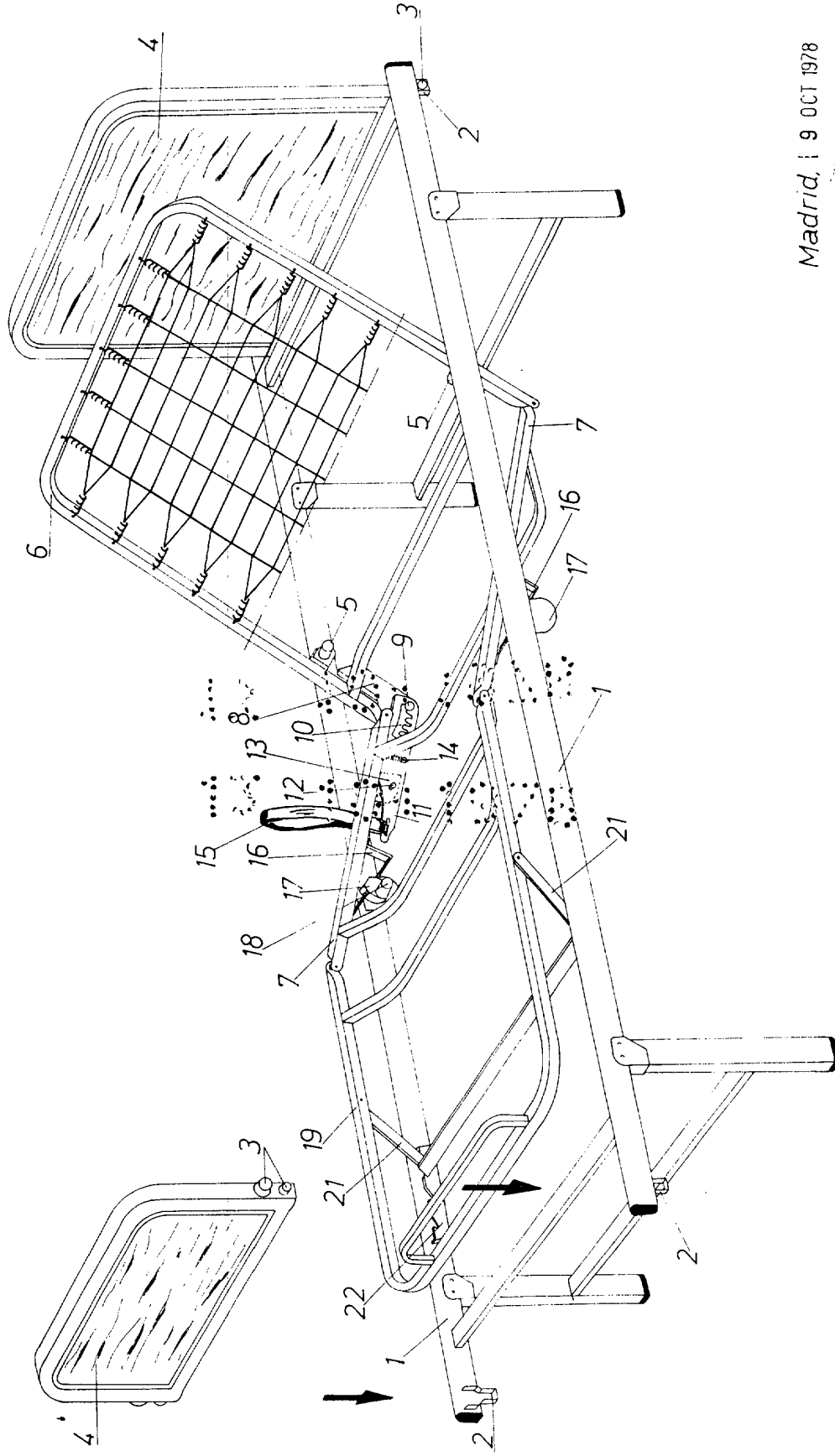
5a.- Cama, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el tramo piecero del somier, aproximadamente en su parte central, dispone de un travesaño articulado mediante bielas laterales de giro libre que permiten encastrar
5 al travesaño en cualquiera de los sucesivos alojamientos en diente de sierra previstos en sendas regletas soldadas a la cara interna de los repetidos largueros.

6a.- CAMA CLINICA

Todo conforme se describe en la presente memoria que
10 consta de DIEZ HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 OCT 1978

*End
L + L*



Madrid, i 9 OCT 1978